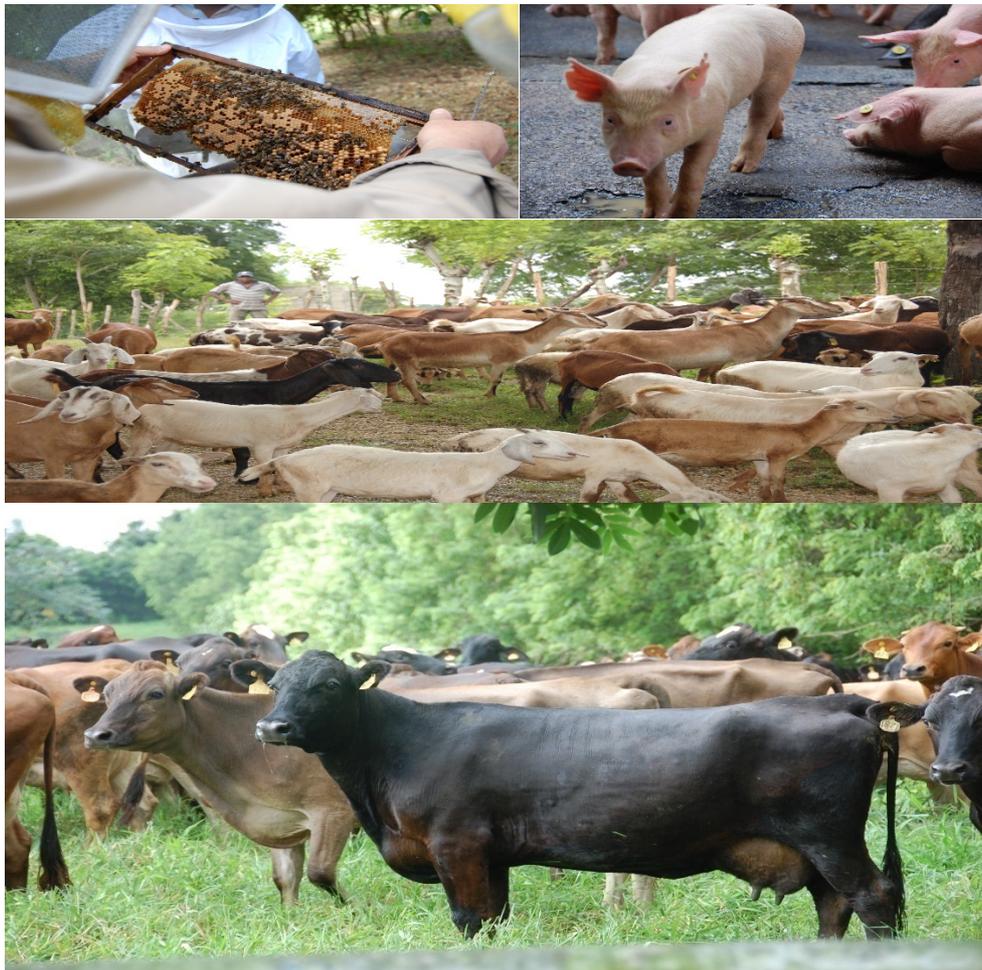




República Dominicana
Ministerio de Agricultura
Dirección General de Ganadería
Oficina de Planificación y Desarrollo
“Año del Desarrollo Agroforestal”

Plan Operativo del Sector Pecuario Dominicano Año 2017



Santo Domingo, D.N.
Enero 2017

Dirección General de Ganadería

EQUIPO DE TRABAJO

Dr. Bolívar Toribio Veras
Director General

Dr. Octavio De La Maza
Subdirector General

Lic. Flavio Olivo
Subdirector

Dr. Facundo A. Ottenwalder A.
Asistente del Despacho del Director

Dra. Lissette Gómez
Directora de Sanidad Animal

Lic. Miledys Mercedes
Directora Administrativa y Financiera

Dr. Leónidas Ortiz
Director de Extensión
y Fomento Pecuaria

Ing. Agro. Alcibíades Félix González
Encargado de Extensión y Capacitación

Ing. Agro. Hilda Oleo
Encargada Dpto. Fomento

Dr. Jesús Martínez
Encargado de Cuarentena Animal

Dr. Juan F. López H.
Encargado de Campaña
Sanitaria

Dr. Camilo Sánchez
Encargada del programa
Influenza Aviar y Newcastle

Dr. Ángel Ventura
Encargado del Programa
Peste Porcina Clásica (PPC)

Dra. Virginia Quiñones
Encargada División de Registro de
Medicamentos Veterinarios

Dra. Maritza Andújar
Encargado del Programa de
Fortalecimiento de los Mataderos

Oficina de Planificación y Desarrollo

Lic. Yolanda Sosa Mena

Encargada de la Oficina de Planificación y Desarrollo

Lic. Carolina Moronta

Encargada de Seguimiento

Ing. Víctor Vanderlinder

Encargado de Estadísticas

Leandro Núñez

Analista de Importación

Santa Ortiz

Analista de Exportación

Helson Terrero Aquino

Digitador de Importaciones

C O N T E N I D O

INTRODUCCIÓN

I.- ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1.1.- Misión

1.2.- Visión

1.3.- Valores y Compromisos

1.4.- POLITICAS Y ESTRATEGIAS

II.- ESTRATEGIA OPERATIVA DEL PLAN

2.1.- Propósito

2.2.- Beneficiarios del Plan

2.3.- Localización

2.4.- Período de Ejecución

2.-5. Entidad Ejecutora

III.- DESCRIPCION POR PROGRAMA

Objetivos, Metas, Indicadores y Resultados

3.1.- Sanidad Animal

3.1.1.- Epidemiología, Control y Erradicación de Enfermedades

3.1.2.- Investigación Sanitaria y Producción de Biológicos

3.2.- Extensión y Fomento

3.2.1.- Fomento y Desarrollo Pecuario

3.2.2.- Asistencia Técnica y Capacitación

IV.- PRESUPUESTO Y DISTRIBUCION POR PROGRAMAS

V.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

VI. ANEXOS

Presentación

La Dirección General de Ganadería, tiene a bien presentar a las autoridades involucradas en la pecuaria nacional y a la población en general, el Plan Operativo para el año 2017, donde se plantean los lineamientos de políticas, acciones y metas, en el marco de las decisiones identificadas en la **Estrategia Nacional de Desarrollo 2010/2030, en el Eje 3; donde se visualiza Una Economía Sostenible, Integradora y Competitiva, amparada en el Artículo 26 de la Ley 1-12.**

También se orienta, en las medidas de políticas identificadas en la Estrategia Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2010/2020 y del Plan Plurianual 2017-2020, las cuales están dirigidas a fomentar el desarrollo del sector agropecuario, mediante un aumento de la productividad y la producción de alimentos logrando la competitividad de los productores dominicanos, especialmente en aquellos alimentos prioritarios en la canasta alimenticia de origen pecuario (leche, carnes, huevos, etc.).

Para lograr estos propósitos, se plantea ejecutar acciones puntuales y dar seguimiento a las contempladas en el Plan Operativo, de alcanzar las metas presidenciales y los resultados esperados a lograr con la ejecución de dicho Plan Operativo 2017.

Introducción

*El Plan Operativo que se propone ejecutar la Dirección General de Ganadería para el año 2017, sigue orientado en los cuatro ejes estratégicos contemplados en el **Plan Estratégico de Desarrollo Pecuario 2013/2023 y en el Plan Plurianual (2017-2020).***

*Las acciones están dirigidas a cumplir con las medidas de políticas, los objetivos, metas, indicadores y resultados esperados, a través de la ejecución de los diferentes programas, tales como **Sanidad Animal**, con acciones dirigidas a la vigilancia epidemiológica, control y erradicación de enfermedades, investigación sanitaria y producción de biológicos.*

En los programas de fomento a la producción de alimentos de origen pecuario, se plantea dirigir acciones a través de los **Programas de Fomento, Extensión y Capacitación Pecuaria** y el Programa para el

Mejoramiento de la Ganadería Lechera de República Dominicana (MEGALECHE).

En el aspecto de **Sostenibilidad Ambiental**, el Plan considera acciones puntuales a través del fomento de sistemas silvopastoril, con la creación de las fincas escuela diseminadas en las áreas de mayor incidencia pecuaria del país, además de coordinar acciones para el desarrollo de infraestructuras (construcción de pozos tubulares, lagunas, aljibes, rehabilitación de caminos interparcelarios), están orientadas a disminuir los riesgos provocados por los efectos de las sequías que se producen en el país de forma cíclica.

En el ámbito general el plan operativo que ejecuta la DIGEGA para el 2017 va a contribuir a lograr la soberanía y seguridad alimentaria nutricional a nivel nacional, reducir la pobreza rural e incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de los dominicanos.

Para la ejecución del Plan Operativo se cuenta con un presupuesto consolidado de recursos internos y el aporte de los diferentes organismos financiadores por un monto de **RDS\$ 424.6** millones de pesos.

I. Aspectos Estratégicos e Institucionales

Misión:

La DIGEGA tiene por misión institucional, promover el desarrollo de la pecuaria nacional mediante políticas, planes, programas y proyectos que impulsen la productividad y la competitividad de los productores/as pecuarios y resguarden la sanidad animal, a fin de alcanzar un mayor posicionamiento en el mercado local e internacional, contribuyendo con la prevención de enfermedades de origen animal transmisibles a los seres humanos y contribuir a lograr en la seguridad alimentaria de la nación.

Visión:

Ser una institución reconocida por su excelente contribución al desarrollo del sector pecuario nacional, con personal altamente calificado y comprometido; propiciadora del mejoramiento continuo de la productividad y la competitividad local y global del productor pecuario

dominicano; garante de la sanidad animal, promotor de la calidad e inocuidad de los alimentos de origen animal que contribuye a la seguridad alimentaria del pueblo dominicano, dentro de un marco de acción ambientalmente sostenible.

Valores:

Eficiencia, transparencia, calidad, ética, cooperación, pro actividad y compromiso ambiental.

II. Políticas y Estrategias

Ejes Estratégicos

- Modernización del Sector Pecuario Nacional,
- Resguardo de la Sanidad Animal,
- Fomento de la Producción, Productividad, Competitividad y promoción de las Agro exportaciones de Productos y Sub productos Pecuarios,
- Sostenibilidad Ambiental

Políticas

Las políticas del sector pecuario dominicano para el año 2017, están orientadas a ejecutar las acciones contempladas en la Estrategias Nacional de Desarrollo 2010/2030, en materia pecuaria, la ejecución del Plan Estratégico del Sector Pecuario Nacional 2013/2023, a través de los lineamientos de políticas, dentro de los cuales están, *preservar la salud animal*, aumentar la productividad, competitividad y rentabilidad del sector pecuario dentro de un marco de sostenibilidad ambiental.

Además se enmarca en los compromisos asumidos por el Gobierno en los acuerdos a nivel internacional con otros países, en los cuales se le da seguimiento a las decisiones de políticas, tales como:

Las dirigidas por el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), a fin de contribuir a que la producción, productos y sub productos pecuarios cumplan con las normativas nacionales e internacionales, desde el punto de vista sanitario y de inocuidad de los alimentos, de tal manera que se facilite el comercio de los mismos por medio de acciones conjuntas con las autoridades sanitarias.

Decisiones de políticas dirigidas a elevar las ventajas comparativas de los sectores productivos que más lo necesiten, para asegurar un mejor aprovechamiento del DR-CAFTA y otros acuerdos comerciales a fin de proteger la producción pecuaria nacional.

Dar seguimiento a los lineamientos de políticas procedente de los compromisos asumidos por el Gobierno Dominicano en materia de estrategias coherentes de políticas públicas, específicamente las relacionadas con la pecuaria nacional, tales como: Soberanía y Seguridad Alimentaria, Desarrollo de los Objetivos del Milenio, La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, América Latina sin Hambre, Fomento de la Agricultura Familiar, el programa de Mesoamérica sin hambre, entre otras medidas de políticas.

Las acciones contempladas para la ejecución de las medidas de políticas identificadas son las siguientes:

En materia de fortalecimiento institucional.

- Se promueve la estructuración, *reforma y modernización de la Institución; así como la actualización del manual de puestos y funciones, revisión de leyes y resoluciones dirigidas al sector pecuario, además, a la capacitación y profesionalización del capital humano de las diferentes áreas de la Institución.*
- Propiciar un programa de fortalecimiento de las capacidades acorde a las exigencias para la competitividad del sector productivo pecuario

Sanidad Animal. *Las acciones, están orientadas a resguardar la salud animal a través de prevención, control, vigilancia y erradicación de enfermedades zoonóticas especialmente brucelosis, tuberculosis, influenza aviar, además de la peste porcina clásica y anemia infecciosa equina, entre otras.*

Calidad, inocuidad. *Mejorar los estándares de calidad e inocuidad de productos derivados de la ganadería para preservar la salud de los/as consumidores/as e incrementar la competitividad para que puedan insertarse a nuevos nichos de mercado.*

En el aspecto de **trazabilidad** se orientan acciones dirigidas a trazarla población bovina del país de tal manera que se puedan identificar las

procedencias de los animales para garantizar la sanidad y calidad de los productos y subproductos de consumo humano derivados de la ganadería bovina.

En materia de fomento a la producción pecuaria, las acciones están dirigidas a la evaluación de las especies pecuarias e introducir material genético superior con características específicas para mejorar la producción, específicamente del ganado bovino de leche y carne, así como optimizar los sistemas de producción pecuaria.

Capacitación y Extensión. Se fortalece la gestión y capacitación del capital humano, como recurso impulsador de la dinámica institucional.

Sostenibilidad ambiental. *Las medidas de políticas estarán orientadas a promover la adopción de tecnologías limpias e impulsar los sistemas silvopastoril y las buenas prácticas ganaderas y medioambientales.*

Se procura la equidad social en el medio rural, para lograr un mejoramiento de las condiciones de vida en el ámbito rural, contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria, con el fomento de la crianza pecuaria familiar, potenciando la oferta alimentos de origen pecuario.

Financiamiento, se propicia canalizar servicios financieros con tasas de interés accesibles y con períodos de amortización blando dirigidos hacia los pequeños y medianos productores/as pecuarios.

III.- Estrategia Operativa del Plan

3.1.- Propósito: Ejecutar las políticas diseñadas por el Consejo de Gobierno y otros actores relacionados con el sector pecuario dominicano y ejecutar las acciones para alcanzar las metas identificadas para el desarrollo de la pecuaria nacional.

3.2.- Beneficiarios del Plan Operativo. El POA 2017 está dirigido a beneficiar a los productores/as pecuarios del país en un primer momento y en un segundo momento, va a beneficiar a la población consumidora de productos y subproductos pecuarios a nivel nacional e internacional.

3.3.- Localización y Período de Ejecución. El Plan tiene cobertura nacional, con un período de duración de un año (Enero-Diciembre 2017).

3.4.- Entidad Ejecutora: Dirección General de Ganadería.

IV.- Descripción del Plan Operativo Anual.

En el Plan se contempla las políticas, acciones, metas e indicadores verificables y los resultados obtenidos, las cuales se van a ejecutar a través de las siguientes instancias.

Una Dirección Ejecutiva y cuatro instancias, dos son normativas y dos son operativas. Las Oficinas de Planificación y Desarrollo, la Dirección Administrativa y Financiera que son normativas y la Dirección de Sanidad Animal, la Dirección de Extensión y Fomento, son las entidades operativas.

4.1.-Programas de Sanidad Animal

4.1.1.- Epidemiología, Control y Erradicación de Enfermedades (a través de la Dirección de Sanidad Animal).

4.1.2.- Investigación Sanitaria y Producción de Biológicos (LAVECEN).

4.2.- Programa de Extensión y Fomento.

4.2.1.- Asistencia Técnica y Capacitación

4.2.2.- Mejoramiento y Desarrollo Pecuario

Nota: (Ver Anexos).

V.- Presupuesto y Distribución Presupuestaria

El presupuesto asignado para la ejecución del Plan Operativo de la DIGEGA del año 2017 asciende a RD\$ 352, 505,578.00, procedentes del presupuesto nacional.

Estructura Programática	Monto Presupuestado/ RD\$
Dirección y Coordinación	79,046,745.00
Fomento	21,262,623.00
Extensión	6,893,385.00
Epidemiología	206,079,475.00
Biológico	39,223,350.00
Subtotal	352,505,578.00
Aporte a través del CONALECHE	72,000,000.00
Total RD\$	424,505,578.00

También la DIGEGA recibe aportes del Gobierno Central establecidos por la ley 180-01 y de la Presidencia, a través del Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE) a fin de contribuir con los Programas de Extensión y Fomento Pecuario y Sanidad Animal, que ejecuta el Ministerio de Agricultura a través de la Dirección General de Ganadería, con un monto anual de RD\$72.0 millones, en partidas mensuales de RD\$ 6.0 millones.

El presupuesto consolidado y el aporte de los diferentes organismos financiadores, asciende a un monto de **RD\$424.5** millones de pesos.

VI.- Seguimiento y Evaluación del POA.

El Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación al POA 2017, se realizará a través de informes técnicos sobre las metas programadas, las cuales se determinarán sobre las actividades realizadas, en fincas saneadas, visitas a fincas, capacitación, producción de biológicos y se harán los informes de rendición de cuentas en la relación de productos intermedios y terminales al Ministerio de Agricultura, a fin de definir la calidad del gasto y ayudar a interpretar las interrelaciones que se producen entre los indicadores que miden distintas dimensiones del desempeño institucional, tales como eficiencia, eficacia, productividad y calidad del gasto.

ANEXOS





República Dominicana
Ministerio de Agricultura
Dirección General de Ganadería
Oficina de Planificación y Desarrollo
“Año del Desarrollo Agroforestal”

Objetivos	Productos	Metas 2017	Indicadores verificables objetivamente	Beneficiarios	Responsable	
Sanidad Animal						
	Prevenir y controlar la presencia de enfermedades en hatos ganaderos del país.	Prevención y control de enfermedades	8	Número de enfermedades controladas	Los productores/as pecuarios del	Dirección de Sanidad Animal/Dpto. de Campaña Sanitaria
1	Prevenir y controlar las enfermedades porcinas en República Dominicana	Control y erradicación de la peste porcina clásica	550,000**	Número de vacunas aplicadas	Los productores/as de cerdos del país	Dirección de Sanidad Animal/Programa de Enfermedades Porcinas
2	Fortalecer el sistema de inspección de carnes	Mejoramiento de los estándares de sanidad, calidad e inocuidad	28	Número de mataderos inspeccionados	La población en general	Sanidad Animal /Programa de fortalecimiento de inspección de carnes y derivados
3	Controlar la anemia infecciosa equina	Control de la anemia infecciosa equina	4,650*	Número de equinos muestreados	La población en general	Dirección de Sanidad Animal/División de Enfermedades Equinas
4	Prevenir y controlar las enfermedades de las aves	Vigilancia de la influenza aviar	80	Número de granjas certificadas	Los productores/as de aves	Dirección de Sanidad Animal/División de Enfermedades Aviares
		Control de la enfermedad de Newcastle	200,000**	Número de vacunas aplicadas en aves de traspatio		
5	Prevenir y controlar las enfermedades bovinas en el país	Control de la tuberculosis bovina	6,100**	Número de visitas realizadas con fines de diagnóstico de	Los productores/as de ganado bovino del país	Dirección de Sanidad Animal/ Departamento de Campaña Sanitaria
		Prevención y control de la brucelosis bovina	6,500**	Número de visitas realizadas con fines de diagnóstico de		
			6,600**	Número de visitas realizadas con fines de vacunación contra brucelosis		



República Dominicana
Ministerio de Agricultura
Dirección General de Ganadería
Oficina de Planificación y Desarrollo
“Año del Desarrollo Agroforestal”

Objetivos	Productos	Metas 2017	Indicadores verificables objetivamente	Beneficiarios	Responsable	
Sanidad Animal						
6	Vigilar la encefalopatía espongiforme bovina (EEB)	Vigilancia de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB)	28,101**	Puntos obtenidos a través del muestreo	La población en general	Dirección de Sanidad Animal /Programa de Prevención y Control de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB)
7	Vigilar y controlar las enfermedades de las abejas	Vigilancia y control de enfermedades de las abejas	1,000	Número de colmenas bajo control	Los productores/as nacionales apícolas	Dirección de Sanidad Animal/ Departamento de Campaña Sanitaria
8	Controlar los productos y establecimientos veterinarios	Renovación de productos veterinarios (alimentos y medicamentos)	450	Cantidad de medicamentos veterinarios renovados	Sector pecuario/toda la población	Dirección de Sanidad Animal/ División de Registro de Productos y Establecimientos Veterinarios
		Registro de productos veterinarios (alimentos y medicamentos)	250	Cantidad de medicamentos veterinarios registrados	Sector pecuario/toda la población	
		Fiscalización de establecimientos veterinarios	130	Número de establecimientos notificados	Sector pecuario/toda la población	
		Fiscalización de productos veterinarios	8	cantidad de retenciones/ decomisos	Sector pecuario/toda la población	
		Importación de productos veterinarios	3,700*	Cantidad de no objeciones otorgadas	Sector pecuario/toda la población	



República Dominicana
Ministerio de Agricultura
Dirección General de Ganadería
Oficina de Planificación y Desarrollo
“Año del Desarrollo Agroforestal”

Objetivos	Productos	Metas 2017	Indicadores verificables objetivamente	Beneficiarios	Responsable	
Sanidad Animal						
9	Establecer la base legal	Habilitación de establecimientos veterinarios.	1	Reglamento de Habilitación de establecimientos veterinarios	Sector pecuario/toda la población	Dirección de Sanidad Animal/ División de Registro de Productos y Establecimientos Veterinarios
10	Fortalecer el sistema del sistema nacional de trazabilidad bovina	Fortalecimiento del sistema nacional de trazabilidad bovina	437,215**	Número de bovinos trazados	Los productores/as de ganado bovino del país	Dirección de Sanidad Animal/Programa de Trazabilidad Bovina
11	Fortalecer el sistema cuarentenario de la República Dominicana	Mitigación del riesgo de introducción de enfermedades y plagas	2	Cantidad de puntos cuarentenarios fortalecidos	La población en general	Dirección de Sanidad Animal / Departamento de Cuarentena Animal
12	Fortalecer el Laboratorio Veterinario Central (LAVECEN) a fin de adaptarlo a las exigencias de los mercados nacionales e internacionales	Aquisición de Biológicos	450,000	Cantidad de biológicos adquiridos	Los productores/as pecuario a nivel nacional	DIGEGA/ Laboratorio de Veterinario Central (LAVECEN)
		Rehabilitación y equipamiento de laboratorios	9	Cantidad de laboratorios fortalecidos y rehabilitados		
		Adquisición de equipos de diagnósticos y producción	1	Equipos adquiridos	Los productores/as pecuario a nivel nacional	

*Sanidad Animal: Nota (División de Vigilancia Epidemiológica): las metas 2017 se han establecido tomando como referencia los datos del año 2016

**NOTA (División de Vigilancia Epidemiológica): las metas 2017 se han establecido tomando como referencia las metas establecidas para el sistema de Metas Presidenciales



República Dominicana
Ministerio de Agricultura
Dirección General de Ganadería
Oficina de Planificación y Desarrollo
“Año del Desarrollo Agroforestal”

Objetivos	Productos	Metas 2017	Indicadores verificables objetivamente	Beneficiarios	Responsable	
Extensión y Fomento Pecuario						
Fomento						
1	Mejorar la calidad genética de estas especies pecuarias, con la adquisición de reproductores/as mejorados y lograr el aumento de la producción	Mejoramiento Genético	Especie Bovinos, caprinos, ovinos, Abejas, Conejos	Número de especies mejoradas	Los productores/as pecuario del país	Dirección de Extensión y Fomento/ Departamento de Fomento
2	Introducir animales genéticamente superior con características específicas, para mejorar la producción del ganado bovino de carne y leche.	Mejoramiento Genético	500	Número de terneras mejoradas	Los productores/as de ganado bovino	Dirección de Extensión y Fomento/ Programa de Mejoramiento de la Ganadería Lechera (MEGALECHE)
3	Mejorar la producción y productividad de los apiarios nacionales con la introducción de celdas reales que transmitan la prolificidad, mansedumbre e higiene necesarios para facilitar el manejo de las colonias de abejas	Mejoramiento Genético	60 productores/as beneficiados (10 celdas por productor) con la distribución de 600 celdas reales	600 celdas reales distribuidas	Productores/as apícolas del país	Dirección de Extensión y Fomento / División Apícola
4	Aumentar la producción y competitividad de la Apicultura Dominicana, mediante una apropiada transferencia de tecnología	Fomento Apícola	1,318 productores/as asistidos a nivel de campo	Número de productores/as beneficiados	Los Productores/as apícolas del país	Dirección de Extensión y Fomento/ División Apícola



República Dominicana
Ministerio de Agricultura
Dirección General de Ganadería
Oficina de Planificación y Desarrollo
“Año del Desarrollo Agroforestal”

Objetivos	Productos	Metas 2017	Indicadores verificables objetivamente	Beneficiarios	Responsable	
Extensión y Fomento Pecuario						
Fomento						
5	Mejorar la calidad genética de los hatos de ganado caprinos y ovinos, con la introducción de ejemplares de alto valor genético y así incrementar la rentabilidad de los productores/as de estas especies.	Mejoramiento Genético	Adquisición de 28 vientres caprinos y cinco (5) reproductores machos de ovinos y cinco (5) reproductores machos caprinos	Número de crías mejoradas	Los productores/as caprinos y ovinos del país	Dirección de Extensión y Fomento/ Departamento de Fomento Pecuario, Div. de Especies cárnicas
6	Adopción de sistemas de producción silvopastoril amigables con el medio ambiente para mejorar la gestión de los recursos naturales e incrementar la prestación de servicios ambientales (biodiversidad, suelo, agua y retención de carbono), a fin de elevar la productividad en las fincas ganaderas del país.	Fomento de los Sistemas Silvopastoriles	35	Número de fincas establecidas	Los productores/as de ganado bovino del país	Dirección de Extensión y Fomento /Departamento de Extensión Pecuaria /Programa de Mejoramiento de la Ganadería Lechera (MEGALECHE)



República Dominicana
Ministerio de Agricultura
Dirección General de Ganadería
Oficina de Planificación y Desarrollo
“Año del Desarrollo Agroforestal”

Objetivos	Productos	Metas 2017	Indicadores verificables	Beneficiarios	Responsable	
Asistencia Técnica						
7	Aumentar la producción y así los ingresos de los productores/as ,con la ejecución de un programa de asistencia técnica.	Asistencia Técnica a Ganaderos	3,500	Cantidad de productores/as asistidos	Los Productores/as pecuarios del país	Dirección de Extensión y Fomento /Departamento de Extension Pecuaría /Programa de Mejoramiento de la Ganadería Lechera (MEGALECHE)
	Asistencia a la Nutrición Animal	1,000	Número de productores/as beneficiados	Los Productores/as pecuarios del país		
8	Promover el desarrollo de la industria lechera del país, mediante un programa de asistencia técnica y capacitación.	Mejoramiento de la Ganadería Lechera	4,000	Número de productores/as beneficiados	Los Productores/as de ganado bovino del país	
10	Fomentar la producción de especies ovinos y caprinos, mediante una apropiada transferencia de tecnología y una vinculación asociativa de los productores/as, para ser competitivos	Capacitación a productores/as de especies ovinos, caprinos , asistencia a nivel de fincas	a) 270 productores/as beneficiados con cursos sobre la crianza de estas b) 320 productores/as beneficiados con asistencia de técnicos a sus fincas	Número de productores/as capacitados	Los Productores/as de especies ovinos y caprino del país	Dirección de Extensión y Fomento /Departamento de Extensión Pecuaría / División de Fomento de Ganados Ovinos y Caprinos.
11	Fortalecer y equipar los laboratorios de calidad de leche	Fortalecimiento del sistema sanitario para el mejoramiento de la calidad y sanidad de la leche.	9	Número de laboratorios fortalecidos	Los productores/as de ganado bovino del país	Dirección Fomento y Extensión /División Calidad de Leche